

E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA NIT. 820.003.632-3	GESTION CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		F-GCO-01	Pág. 1 de 2
		Versión 6	02-07-2024
ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS Y NECESIDAD PARA MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 003-2026 CELEBRADO CON LA E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA Y JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO:	20 de enero de 2026
CONTRATANTE:	E.S.E CENTRO DE SALUD DE SANTANA N.I.T. No. 820.003.632-3
CONTRATISTA:	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS NIT. 901048992-7 R/L. MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA CC.46.450.943 DE DUITAMA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSIOIVOS MEDICOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIOS DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$136.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Que el Acuerdo 004 de 2024 “POR EL CUAL SE ACTUALIZA Y ESTABLECE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTANA” se permite la adición y prórroga a los contratos al decir:

“ARTÍCULO 52. MODIFICACIONES CONTRACTUALES, ACLARACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGA. Cuando se presenten circunstancias especiales debidamente comprobadas que justifiquen la modificación de alguna de las cláusulas del mismo o su alcance, las partes suscribirán otro sí o un contrato modificatorio, previo concepto y visto bueno del supervisor o responsable del respectivo contrato, que contendrá con claridad y precisión el ajuste o aclaración pertinente. (...)”.

Que la E.S.E. Centro de Salud Santana suscribió el Contrato de Suministro No. 003-2026 con la sociedad JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., cuyo objeto consiste en el "Suministro de medicamentos, insumos y dispositivos médicos para la adecuada prestación del servicio de la E.S.E. Centro de Salud Santana", por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$136.000.000), con un plazo de ejecución comprendido desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto, de conformidad con las condiciones pactadas por las partes.

Que el objeto contractual tiene como finalidad garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos requeridos para la adecuada prestación de los servicios de salud a cargo de la E.S.E. Centro de Salud Santana, asegurando la disponibilidad de los elementos necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos asistenciales y el cumplimiento de su misión institucional.

Que, durante la ejecución del contrato, el área asistencial identificó la necesidad de incorporar al listado de medicamentos, insumos y dispositivos médicos inicialmente contratado algunos elementos que no fueron contemplados al momento de la celebración del contrato, pero cuya adquisición resulta indispensable para atender los requerimientos actuales del servicio, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

Que los medicamentos, insumos y dispositivos médicos cuya inclusión se requiere corresponden a bienes de la misma naturaleza de aquellos que integran el objeto contractual, razón por la cual su incorporación no implica modificación del objeto del contrato, sino un ajuste

E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTANA NIT. 820.003.632-3		GESTION CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FORMATO	
			F-GCO-01	Pág. 2 de 2
			Versión 6	02-07-2024
ESTUDIOS PREVIOS				

al listado de elementos objeto del suministro, orientado a garantizar la adecuada ejecución contractual y la satisfacción de las necesidades asistenciales de la E.S.E.

Que la presente modificación no genera incremento del valor del contrato ni altera su plazo de ejecución, toda vez que los nuevos ítems serán suministrados con cargo al valor inicialmente pactado, efectuándose únicamente un ajuste en la composición del listado de medicamentos, insumos y dispositivos médicos objeto del contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal existente.

Los medicamentos, insumos y dispositivos médicos cuya incorporación se aprueba mediante la presente modificación No. 1 corresponde a los siguientes:

PRODUCTO	PRESENTACION	MARCA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ENZIDINA PLUS ESPUMA	FCO X 700ML	HOLANDINA	\$66.080	0	\$66.080
BOLSA PARA MEDICION DE HEMORRAGIA PROCESO DE PARTOS 2500 ML	UNIDAD	CHG	\$24.800	19%	\$29.512
PANITO DE ALGODÓN CON ALCOHOL ISOPROPILICO	CAJA X 100	LIFE CARE	\$8.800	0	\$8.800
ALGODÓN EN TORUNDAS	PAQUETE X 500 GR	MK	\$30.120	0	\$30.120
PRUEBA ANTIGENO PANBIO TM COVID-19 (NASOFARINGEO)	CAJA X 25 PRUEBAS	ABBOT	\$337.900	0	\$337.900
TRAJE DE CHOQUE	UNIDAD	FECOL	\$ 2.972.500	19%	\$3.537.275
BALON HIDROSTATICO BAKRI PARA HPP- COOK	UNIDAD	COOK	\$1.595.000	0%	\$1.595.000

Que los insumos y dispositivos médicos anteriormente relacionados hacen parte de las necesidades asistenciales identificadas durante la ejecución del contrato y serán incorporados al listado de elementos objeto del suministro, con cargo al valor inicialmente pactado en el Contrato de Suministro No. 003-2026, sin que ello implique incremento del valor contractual ni modificación del plazo de ejecución.

Que, en consecuencia, resulta procedente modificar el Anexo Técnico o listado de medicamentos, insumos y dispositivos médicos del Contrato de Suministro No. 003-2026, con el propósito de incorporar los elementos anteriormente relacionados, garantizando así la continuidad, oportunidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud ofrecidos por la E.S.E. Centro de Salud Santana, sin alterar el objeto, el valor ni las demás condiciones esenciales del contrato.

Que la incorporación de los nuevos medicamentos, insumos y dispositivos médicos se atenderá con cargo a los recursos del valor inicialmente contratado, sin que se requiera la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal adicional, por no generarse compromiso presupuestal distinto al originalmente asumido por la Entidad.

Que la presente modificación no requiere prórroga del plazo contractual, toda vez que el suministro de los nuevos ítems se realizará dentro del término de ejecución inicialmente pactado en el Contrato de Suministro No. 003-2026.

La presente justificación se expide para soportar técnica, jurídica y contractualmente la Modificación No. 01 al Contrato de Suministro No. 003-2026, mediante la cual se incorpora al listado de suministro los medicamentos, insumos y dispositivos médicos anteriormente relacionados, sin modificar el objeto, el valor ni el plazo del contrato.


DIANA SUÁREZ AMADO
Supervisora
E.S.E. Centro de Salud Santana.

Proyectó: Carlos A. Rondón G. Asesor Externo.